Expediente: **1163/21**
Carátula: **SIERRA HUGO DANIEL Y OTROS C/ DE MURUZABAL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DE MURUZABAL S.R.L., -DEMANDADO
20070879116 - CITROMAX S.A.C.I., -DEMANDADO
20288838411 - BARRAZA, ELIAS NOLASCO-ACTOR
20268833596 - SERVICIOS Y SOLUCIONES LOS PRIMOS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 1163/21

H103094628070

JUICIO: SIERRA HUGO DANIEL Y OTROS c/ DE MURUZABAL S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1163/21.

NOTA ACTUARIAL: En el día de la fecha procedo a extraer de la página web www.afip.com.ar la constancia de opción ante a AFIP de los letrados Tuero y Cruz, las que se adjuntan al presente. **PROSECRETARIA.**

San Miguel de Tucumán, 07 de septiembre de 2023.

- Proveyendo la presentación ingresada en fecha 07/09/2023 por el Dr. Schedan:

1. Téngase presentes las constancias de opción ante AFIP adjuntadas por la Actuaria y por el letrado presentante.

2. Procédase por Secretaria a sacar de estado Reservado las presentaciones ingresadas en fecha 01/09/2023 por los Dres. Tuero y Schedan.

3. Atento constancias de autos reitérese la vista ordenada en el punto 4 de la providencia de fecha 26/07/2023. En consecuencia: Surgiendo de las constancias de autos la intervención de un menor de edad (Lautaro Ezequiel Barrionuevo DNI 51.206.736), notifíquese a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidades Restringidas 4ta. Nominación (art. 103 del Código Civil y Comercial) a fin de que tome conocimiento del estado procesal de la causa. **Hágasele saber que el expediente se encuentra integramente digitalizado**.-

4. Atento al estado procesal de la causa: **AUTOS A DESPACHO PARA RESOLVER**. JIM

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo IX Nominación

NOTA ACTUARIAL: En el dia de la fecha procedí a dar cumplimiento con lo ordenado en el punto 2 de la providencia que antecede. **PROSECRETARIA**

Actuación firmada en fecha 07/09/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.